

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/169/AG.MA/ENP.

Interesado: Carlos García Zapater.

DNI: 17756368T.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Ahumada» en el t.m. de Tarifa.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA/05/07.

Interesado: Don José María Santos García

Asunto: Ocupación temporal de 2.500 m² de terrenos, con destino a goma conductora de agua.

Monte afectado: Ahumada.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 20 de octubre de 2011.- La Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Francisco Fernández Molina. DNI: 74.722.676-T.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/735/AG.MA/COS. Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.b), 91.2.b) y 97.1.b) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Antonio Maldonado Rodríguez. DNI: 38.727.876-Q.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/750/AG.MA/PA. Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Retirada y limpieza de los residuos constatados en la denuncia; entrega de éstos a gestor autorizado, restituyendo las condiciones de higiene y seguridad de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Leoncio Utrera Santiago. DNI: 27.222.948-X. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/300/G C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.10, 82.1.c) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa de 661 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

4. Interesado: Don Ramón Santiago Fernández. DNI: 27.251.067-T. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/301/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.10, 82.1.c) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa de 661 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

5. Interesado: Don Dutu Gheorghe Oprisan. NIF: X9557059F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/392/P.A/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

6. Interesado: Don Roberto Pablo Chávez González. DNI: X6186316Y.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/794/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de tres meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Juan Carlos Serrano Peralta. DNI: 24.258.432-X.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/687/G.C/PA.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Realizar la limpieza del vertido y la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, presentando justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Andrés Fernández López. DNI: 27.241.989-F.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/570/PARTIC/PA.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Deberá retirar los residuos y entregarlos a gestor autorizado.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Valentín Vlase. DNI: Y-1750364-D.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/429/G.C/INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Fernando Rodríguez Hernández. DNI: 33.899.026-Q.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/790/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Joaquín Moreno Cortés. DNI: 74.874.178-R.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/793/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 200,34 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Julio Cortés Muñoz. DNI: 52.511.871-L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/398/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5, 77.9, 77.10, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

Sanción: Multa de 1.262 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Boris Milkov Panov. NIF: X6077427E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/406/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

14. Interesado: Don Grigore Vasile Giurgica. DNI: X7234315X. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/508/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución. Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

15. Interesado: Don Gabriel Cocir. DNI: X6789142W.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/399/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 80.2, 74.10, 82.1.a) y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la primera infracción como leve y la 2.^a y 3.^a como graves.

Sanción: Multa de 180,30 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de línea eléctrica aérea de A.T. de 15/20 KV y C.T. de 50 KVA para suministro eléctrico a la finca «Puerto de Palma», en el t.m. de El Cerro de Andévalo (Huelva). (PP. 3463/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/039/11.

Ubicación: Finca «Puerto de Palma», t.m. de El Cerro de Andévalo (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 4 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2011/186/G.C./PES, HU/2011/344/G.C./EP, HU/2011/164/G.C./PES, HU/2011/204/G.C./CAZ, HU/2011/332/G.C./CAZ, HU/2011/328/G.C./PES.

Interesados: José María García Palma (28417119K), Juan Lobo Valencia (29799972E), Elvis Rusu (Y0604046B), José González Romero (29725989F), José Francisco Pichardo Castaño (27282154Z), Florian Danalache (X6703425Y).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de las resoluciones definitivas de los expedientes sancionadores HU/2011/186/G.C./PES, HU/2011/344/G.C./EP, HU/2011/164/G.C./PES, HU/2011/204/G.C./CAZ, HU/2011/332/G.C./CAZ, HU/2011/328/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Cerramiento parcial de finca en margen derecha del Barranco del Chopo», en término municipal de La Malahá (Granada). (PP. 407/2011).

Expediente 524/10-AUT-1.

Don José Pérez Navarrete ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Cerramiento parcial de finca en margen derecha del Barranco del Chopo», en término municipal de La Malahá (Granada), (Coordenadas UTM; X: 434.720; Y: 4.105.615).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezará a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.^a, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 31 de enero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.